

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6087** *RIOLACORBET, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TEXCONTOR, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de hoy, 27 de junio de 2018, la Junta General de Socios de la mercantil RIOLACORBET, S.L. (Sociedad absorbente) así como el Socio único de TEXCONTOR, S.L.U., la propia Sociedad absorbente, constituido en Junta General de Socios (Sociedad absorbida que se extingue con motivo de la fusión), han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad TEXCONTOR, S.L.U. por la sociedad RIOLACORBET, S.L., con base en los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2017 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 27 de junio de 2018.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios de la mercantil RIOLACORBET, S.L. y de la consignación de decisiones del Socio único constituido en Junta General de Socios de la mercantil TEXCONTOR, S.L.U.

Zaragoza, 27 de junio de 2018.- Guido Federico Butelman Dziencielsky,  
Presidente Consejo de Administración de Riolacorbet, S.L. (Sociedad absorbente).

ID: A180046110-1